



Consejos rápidos

Las estafas de reparación de crédito

Identifique la estafa

“¿Problemas de crédito? ¡Sin problemas!”
“¡Borre el mal crédito! ¡Garantizado al 100%!”
“¡Borre quiebras y gravámenes de su expediente de crédito!”

Si está buscando una manera de salir de sus problemas de crédito, no crea en promesas como éstas. Incluso una garantía de devolución del dinero no lo protegerá si la compañía es deshonesta.

Conozca los hechos

- No hay curas rápidas ni fáciles para un mal historial de crédito.
- Su historial de crédito lo mantienen compañías privadas, las llamadas agencias de crédito que recopilan información reportada a ellos por bancos, compañías hipotecarias, grandes almacenes y otros acreedores.
- Las agencias de crédito pueden reportar legalmente información exacta de crédito negativo durante siete años e información de quiebra durante 10 años.
- Las compañías que anuncian servicios de "reparación de crédito" no pueden borrar los elementos exactos dentro de los plazos de presentación de informes de siete y 10 años.
- Si usted tiene un mal historial de crédito -incluso si sus problemas del pasado se debieron a enfermedad o desempleo- el tiempo es el único que va a sanar su informe de crédito.
- Sólo se pueden arreglar los verdaderos errores o elementos obsoletos de su informe, y puede arreglarlos usted mismo -de forma gratuita o por unos pocos dólares.

Evite la estafa

- Póngase en contacto con la Oficina del Procurador General, el Departamento de Protección al Consumidor o la Oficina de Atención al Consumidor (Better Business Bureau) local para investigar sobre cualquier compañía que ofrece reparar su crédito. Verá si se han presentado algunas reclamaciones contra la compañía.
 - ~ Procurador General de Connecticut: 860-808-5318
 - ~ Departamento de Protección al Consumidor de Connecticut: 800-842-2649
 - ~ Oficina de Atención al Consumidor (Better Business Bureau) de Connecticut: 203-269-2700
- ¡Esté alerta! Cualquier afirmación de que se cambiará o borrará la información exacta de su informe de crédito, o que sólo la compañía de reparación de crédito puede eliminar la información antigua o inexacta es falsa.
- Tenga especial cuidado si le piden una gran suma de dinero antes de que la compañía de reparación de crédito complete el trabajo que promete hacer. Bajo la ley de Connecticut, las empresas de reparación de crédito no pueden cobrar honorarios por adelantado.

Si usted sospecha que puede ser una víctima

- Por favor, visite www.ct.gov/ag y complete un Formulario de Reclamación del Consumidor. Por favor, asegúrese de adjuntar cualquier papeleo o documentación necesarios en apoyo de su reclamación.

- Para preguntas, por favor llame a la Unidad de Asistencia al Consumidor de la Oficina del Procurador General al 860-808-5420.

Última actualización: 14 de octubre de 2014